

# Organización del Fútbol del Interior

*Consejo Ejecutivo*

Montevideo, MAYO 23, 2018

## **CIRCULAR N° 2389**

**Ref.: EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADAS HABILITADAS**

### **Sustituye Circulares anteriores**

Señor Presidente:

Por la presente se comunica las Empresas de Seguridad que pueden actuar, por haber sido debidamente registradas, en las próximas fechas (hasta nuevo aviso) de las competencias actualmente en disputa. Se hace constar que, de la lista anterior, se suprimen algunas que perdieron la habilitación

Los Clubes podrán usar las empresas registradas que a continuación se comunican, de lo contrario deben usar el servicio policial. De no disponerse de empresas registradas o servicio policial, no se puede disputar el partido.

Las Instituciones deben reclamar la identificación, con su respectivo carné, a los funcionarios que actúen.

La nómina es:

### **EMPRESAS REGISTRADAS**

AGUIRRE AGUIAR ENRIQUE WALTER  
AMERICAN SECURITY  
AS SEGURIDAD  
BAGAR  
BEFIRAL S.A.  
BERTIRAL S.A.  
CONDOR SEGURIDAD  
DE PAULO MUNHOS JORGE FERNANDO  
ESPACIO 25  
FIDELIS  
GILPO  
GRUPO COBRAS SEGURIDAD  
GOLANI GROUP  
GONNET COSTABEL ROSMARY LILIAN  
HIPARCO  
KACPI  
LARINEO  
MONTERO PATRICIA SILVINA  
PROCAM  
S Y S SEGURIDAD Y SERVICIOS  
SEALS URBAN SECURITY  
SEGURIDAD SARANDI  
SEGURIDAD VERDUN  
SERVIPAY S.R.L.

**SEVICOL  
SEVIO  
SIGMA SEGURIDAD  
SONIA MUNIZ  
SUAREZ SILVA ENRIQUE NICOLAS  
SZSEGURIDAD  
VIGILANCIA TACUAREMBO  
VIP SEGURIDAD**

Se solicita la mayor difusión.

*Cr. Carlos Eduardo Segura  
Gerente*